



ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN JORGE PALACIOS PRECIADO

CERTIFICA:

Que la GOBERNACIÓN DEL CESAR aprobó sus Tablas de Retención Documental mediante acta del Comité Departamental de Gestión y Desempeño No. 2 de la sesión del 25 de JUNIO de 2019, de conformidad con lo señalado en el artículo 9 del Acuerdo 004 de 2019.

Que la GOBERNACIÓN DEL CESAR deberá publicar sus Tablas de Retención Documental en la página web de la entidad según las disposiciones del artículo 18 del Acuerdo 004 de 2019.

Que en concordancia con los artículos 10 y 11 del Acuerdo 004 de 2019, el Archivo General de la Nación Jorge Palacios Preciado consideró que las Tablas de Retención Documental de la GOBERNACIÓN DEL CESAR **cumplían** los requisitos técnicos archivísticos para ser convalidadas tal como se documentó en el concepto técnico del 21 de OCTUBRE de 2019 y el acta de la mesa de trabajo del 07 de SEPTIEMBRE de 2020

Que el Comité Evaluador de Documentos del Archivo General de la Nación Jorge Palacios Preciado procedió a la convalidación de las Tablas de Retención Documental de la GOBERNACIÓN DEL CESAR, mediante certificado del 06 de enero de 2020, pues el instrumento surtió de manera satisfactoria el procedimiento de evaluación y convalidación, por lo que cuenta con los requisitos archivísticos solicitados.

Que en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 19 del Acuerdo 004 de 2019, las Tablas de Retención Documental de la GOBERNACIÓN DEL CESAR reunían los requisitos de aprobación y convalidación y, por lo tanto, se realizó su inscripción en el Registro Único de Series Documentales bajo el siguiente número: **TRD-303**.

En constancia se firma en Bogotá, el 06 de enero de 2021

Firmado
digitalmente por
YENNI MARCELA
GASCA MUETE
Fecha: 2021.01.22
19:46:06 -05'00'



YENNI MARCELA GASCA MUETE
Coordinadora del Grupo de Evaluación Documental y Transferencias Secundarias
Subdirección de Gestión del Patrimonio Documental
Archivo General de la Nación Jorge Palacios Preciado
Colombia

